

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Auto de sustanciación

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Unión Marital de Hecho Rad.2018-00029-00

Atendiendo el escrito allegado a este asunto, por la apoderada demandante, solicitando efectuar por el Juzgado la publicación del emplazamiento de los herederos inciertos e indeterminados, es menester remitir a la togada al contenido del proveído fechado mayo 8 de 2018, visible a folio 62 del expediente, por lo antes dicho se DISPONE:

PRIMERO. ESTESE la memorialista a lo dispuesto por el despacho en el proveído fechado mayo 8 de 2018, visible a folio 62 del expediente, mediante el cual se surtió la publicación del Registro Nacional de Personal Emplazadas y se designó curador ad-lítem a los herederos inciertos e indeterminados de SERAFÍN LEÓN PINTO.

SEGUNDO. VERIFÍQUESE por la secretaría del Juzgado, el correcto envío de las comunicaciones libradas a los curadores designados en el auto obrante a folios 114 y 115 del presente expediente a fin de continuar el trámite subsiguiente dentro del presente asunto.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

**LAURA ANDREA MARIN RIVERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a606cb07ada7db7f79fddc879490cecc4f5ffbd3dfd39f0ce7e0d414db0d
4cb8**

Documento generado en 11/11/2020 11:53:34 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**